



AMLO PROPONE INICIATIVA PARA EXTINGUIR LA NOTIMEX

Señaló que la variedad de fuentes de información, evidencia que se puede prescindir de la Agencia

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para extinguir oficialmente la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex). Con ello, se pone final al organismo descentralizado creado en 2006, mismo que relevó a la primera Agencia Mexicana de Noticias S.A. (Notimex), creada en 1968.

En la iniciativa, AMLO sostuvo que si bien esta agencia ayudó a que el Estado mexicano informara a la población en décadas anteriores, hoy la diversificación de fuentes y tecnologías, que posibilitan la comunicación en tiempo real, evidencian que se puede prescindir de Notimex. Adicionalmente, sostuvo que la política de comunicación adoptada por su administración también ha logrado cumplir la labor informativa sin necesidad de los medios de comunicación profesionales.

"Los acontecimientos son observables mientras suceden. Las redes sociales han permitido que cualquier persona pueda generar (observar, narrar, fotografiar, fil-

mar) y difundir (comunicar, transmitir, propagar, opinar, interpretar) información, no sólo las personas que ejercen el periodismo. A su vez, los medios especializados han perdido la exclusividad que ejercían al discriminar (diseccionar, resumir, ponderar, priorizar, filtrar, ocultar, censurar) información. En consecuencia, la intermediación de una agencia dedicada a la compra y venta de información ha perdido sentido", escribió para justificar la propuesta.

La iniciativa presidencial establece que el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) sería el encargado de liquidar a este organismo descentralizado, en términos del artículo 16 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Además, el mandatario propuso que las secretarías de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social acuerden, implementen y vigilen el cumplimiento de los esquemas de indemnización individuales y colectivos a los trabajadores afectados. ●